

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2813537**

#### EXTRACTO

GABRIEL ALFONSO FERRAND MIRANDA, Abogado, Notario Público Titular de Pitrufquén, con Oficio en esta ciudad, calle Francisco Bilbao número cuatrocientos setenta y tres, CERTIFICO: que por escritura pública de fecha 15 de mayo de 2026, Repertorio N°773-2026, ante mí, don RAÚL ANDRES HERMOSILLA FUENTES, chileno, constructor civil, soltero, cédula de identidad número trece millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuatro guión cinco, domiciliado en calle Dario Salas número trescientos dos de la comuna de Gorbea, Provincia de Cautin, Región de La Araucanía; constituye sociedad por acciones "INVERSIONES HERMOSILLA FUENTES SpA", siendo su nombre de fantasía "INVERSIONES HERMOSILLA FUENTES SpA", objeto: La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústico o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- El capital de la sociedad será de VEINTE MILLONES DE PESOS; dividido en CIEN acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal que el socio enteró y pagó en dicho acto en base al aporte en dominio que consta en la cláusula del Artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. Capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- La administración y uso del nombre de la Sociedad corresponderá al socio don RAUL ANDRES HERMOSILLA FUENTES, con amplias facultades. Domicilio Gorbea, sin perjuicio de las agencias o sucursales en el país. La duración de la Sociedad de carácter indefinido. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Pitrufquén, 19 de mayo de dos mil veintiséis.- Doy fe.

**CVE 2813537**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl